

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (Aprobado en S.D. N° 530)**

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Base legal	Derecho de pago	Calificación		Responsable de la Evaluación	Autoridad que aprueba el trámite	Recursos Administrativos que proceden contra el acto denegatorio o el silencio administrativo negativo.				
					De aprobac. automática	De evaluación previa			Reconsideración		Apelación		
						Aplicación de S.A.P			Aplicación de S.A.N.	Requisitos	Órgano que resuelve	Requisitos	Órgano que resuelve
<b>PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA FUNCION ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS EN PRIMERA INSTANCIA</b>													
1	Reclamaciones de usuarios del servicio público de electricidad en materia de obtención del suministro, facturación, cobro, corte del suministro, aplicación de tarifas, devolución de contribuciones reembolsables, calidad del servicio.	<p><b>En caso de reclamación escrita (personal o por correo):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escrito de reclamación con los requisitos de la Directiva de Reclamos de usuarios: Identificación, domicilio, petitorio, número de suministro, lugar y fecha, firma o huella digital si el recurrente es iletrado.</li> <li>▪ Los medios probatorios, de ser el caso.</li> <li>▪ Si fuere el caso adjuntar carta poder simple del representante con facultades generales de representación y si se otorgan facultades especiales para conciliar o llegar a acuerdos para solucionar el conflicto, renuncia de derechos, desistirse o efectuar cobros de sumas de dinero, el poder debe contener firma legalizada.</li> </ul> <p><b>En caso de reclamación verbal o telefónica o por página web:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar el número de su DNI y el número de suministro (de corresponder).</li> <li>▪ Especificar el objeto del reclamo.</li> </ul>	Directiva aprobada por Resolución de Consejo Directivo del Osinerg N° 671-2007-OS/CD	Gratuito		30 días hábiles.		Gerencia Comercial	Gerencia Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>▪ Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Junta de Administración de Reclamos de Usuarios del OSINERG – JARU

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA CONDICION DE ENTIDAD SUJETA A LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

2	Aprobación de Subcontratación a terceros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes.</li> <li>▪ Copia de la Constancia de Inscripción del RNP del Tercero Sub contratista.</li> <li>▪ Certificado del Tercero de no estar suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado</li> <li>▪ Declaración Jurada de que las prestaciones a subcontratarse con terceros no exceden del 60% del monto del Contrato original</li> <li>▪ En caso de contratistas extranjeros, Carta de Compromiso de Brindar Capacitación y Transferencia de tecnología a los Sub contratistas nacionales.</li> </ul>	Art. 208 del reglamento de la LCAE aprobado por D.S. 084-2004-PCM	Gratuito		5 días hábiles		Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	No procede, pues la autorización es potestativa de la entidad.
3	Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes, presentada dentro de los 7 días hábiles de aprobado el adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.</li> <li>▪ La solicitud debe fundamentar y acreditar alguna de las causales establecidas en el art. 232° del reglamento de la LCAE.</li> </ul>	Art. 232° del Reglamento de la LCAE aprobado por D.S. 084-2004-PCM	Gratuito		7 días hábiles		Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	Las controversias se resuelven vía conciliación o arbitraje, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión de la entidad.
4	Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual en ejecución de obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes, ante el</li> </ul>	Art. 42° del TUO de la LCAE aprobado por D.S. 083-2004-PCM y			10 días a partir de la recepción del informe del Inspector o		Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	Las controversias se resuelven vía conciliación o arbitraje, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión de la entidad.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspector de Obra.</li> <li>La solicitud debe fundamentar y acreditar alguna de las causales establecidas en el art. 258° del Reglamento de la LCAE.</li> <li>Presentarse dentro de los 15 días siguientes de concluido el hecho invocado.</li> </ul>	Art. 258° y 259° del Reglamento de la LCAE aprobado por D.S. 084-2004-PCM			Supervisor de Obra				
--	--	--	---	--	--	--------------------	--	--	--	--

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA FUNCION DE RECONOCIMIENTO, DECLARACION Y PAGO DE DERECHOS PENSIONARIOS DERIVADOS DEL REGIMEN DE LA LEY 20530

N°	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Base legal	Derecho de pago	Calificación		Responsable de la Evaluación	Autoridad que aprueba el trámite	Recursos Administrativos que proceden contra el acto denegatorio o el silencio administrativo negativo.				
					De aprobac. automática	De evaluación previa			Reconsideración		Apelación		
						Aplicación de S.A.P			Aplicación de S.A.N.	Requisitos	Órgano que resuelve	Requisitos	Órgano que resuelve
5	Pensión de Cesantía	<b>De oficio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al ser remitido el legajo personal y las boletas de pago que acrediten las remuneraciones pensionables del trabajador en los 12 últimos meses.</li> </ul>	Arts. 3°, 12° y 16° de la Ley 20530 y Arts. 3° a 6° de la Ley N° 28449.	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>Se interpone ante el mismo organo que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Gerencia General	
6	Pensión de Sobrevivientes - Viudez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de la interesada, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono</li> <li>Adjuntar partida de matrimonio civil original, posterior al fallecimiento del causante con una antigüedad no mayor a tres meses.</li> <li>Adjuntar partida de defunción original del causante</li> <li>Copia simple del DNI de la solicitante y del causante</li> <li>Declaración Jurada con firma legalizada ante notario público, conforme a los alcances del artículo 33° del D. Ley 20530 inc) a o el documento que acredite los</li> </ul>	Art. 32° y 33° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449, y Numeral 6 de los Lineamientos para el reconocimiento, Declaración, Calificación y Pago de los Derechos Pensionarios del D. Ley 20530.	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>Se interpone ante el mismo organo que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Gerencia General	

		supuestos de los incisos b,c,d.											
7	Pensión de Sobrevivientes - Orfandad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono</li> <li>▪ Adjuntar partida de nacimiento original</li> <li>▪ Adjuntar partida de defunción original del causante.</li> <li>▪ Copia simple del DNI del interesado o de su apoderado (curador o tutor)</li> <li>▪ En caso de mayores de edad, Declaración Jurada de subsistencia del derecho, con firma legalizada ante notario.</li> <li>▪ Tratándose de hijos que cursan estudios básicos o universitarios, Constancia de Estudios expedida por la entidad educativa.</li> <li>▪ Tratándose de hijos incapacitados físicamente, el dictamen de la Comisión Médica de ESSALUD o del Ministerio de Salud que acredite la incapacidad para el trabajo.</li> <li>▪ En caso de hijos incapacitados mentalmente, la Copia Certificada de la Sentencia que declare la interdicción civil, con la resolución que la declara consentida.</li> <li>▪ En caso de hijos adoptivos, Copia de l resolución que declare que la Adopción fue realizada por el Causante, antes de que el adoptado cumpliera los 18 años.</li> </ul>	Art. 32° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449.	Gratuito			30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>▪ Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo organo que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Gerencia General
8	Pensión de Sobrevivientes - Ascendientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono</li> <li>▪ Adjuntar partida de nacimiento original del</li> </ul>	Art. 36° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449.	Gratuito			30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que</li> </ul>	Gerencia General

		<p>causante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adjuntar partida de defunción original del causante.</li> <li>▪ Copia simple del DNI del interesado o de su apoderado.</li> <li>▪ Declaración Jurada de no percibir renta, que ha dependido económicamente del causante y que no se conoce de la existencia de titulares con derecho a pensión de orfandad o viudez, con firma legalizada ante notario.</li> </ul>							<p>emitió la resolución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>		<p>resolvió la reconsideración.</p>	
9	Duplicado de Resolución de Pensión – D. Ley 20530	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono</li> <li>▪ Adjuntar Copia simple del DNI.</li> </ul>	Ley 20530 Art. 132° Ley 27444	Gratuito		10 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>▪ Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Gerencia General
10	Rectificación de resolución por error material	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono</li> <li>▪ Adjuntar Copia simple del DNI.</li> </ul>	Ley 20530 Art. 201 Ley 27444	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución</li> <li>▪ Se debe adjuntar nueva prueba</li> </ul>	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles</li> <li>▪ Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsideración.</li> </ul>	Gerencia General